

EL OCCIDENTE.

DIARIO POLITICO.

EN MADRID.

EN PROVINCIAS.

AÑO III.—NUM. 634.

Viernes 23 de enero de 1857.

EDICION DE LA MAÑANA.

MADRID 23 DE ENERO.

El crimen de que ha sido víctima el venerable arzobispo de Paris, ha llamado con justo motivo la atención pública de un modo poderoso. Así como los grandes hombres adquieren á medida su importancia dando fórmula concreta á las necesidades de un país ó de una época, convirtiéndose en intérpretes y en personificación de ideas que antes de ellos bullían en la mente de todos, pero de un modo vago é indeterminado, de la misma manera los grandes criminales suelen ser la representación personificada, la reunión de todos los caracteres mas marcados y notables de la depravacion contemporánea.

La revolución que desde hace algun tiempo viene agitando á los pueblos europeos, les ha proporcionado indudablemente considerables adelantos respecto de algunos puntos relativos á las condiciones políticas y á las condiciones económicas. Pero en cuanto á las condiciones morales, que son siempre las mas dignas de estudio y de respeto, y á las que se debe atender antes que á ninguna otra, se ha adelantado ó se ha atrasado desde que las luchas revolucionarias modernas tuvieron principio. Esta es, en nuestro sentir, la cuestión magna, la cuestión de las cuestiones, la cuestión social por excelencia. Poco habria que agradecer á las nuevas formas de la civilización si sus tendencias por hacer á los pueblos mas libres, mas sabios y mas ricos, no propendieran tambien y con preferencia á hacerlos mas morigerados.

No tenemos formada tan mala idea como algunos tienen ó aparentan tener de los tiempos modernos, considerados bajo el punto de vista de la moralidad, ni los creemos muy inferiores en este concepto á otros que se nos quieren presentar como modelo, y que distan mucho de merecer semejante honor. Pero tampoco es posible dejar de reconocer que las revueltas continuas, las agitaciones incessantes de la sociedad europea durante mas de medio siglo han introducido honda perturbacion en las costumbres; y que crímenes como el cometido en una iglesia de Paris, durante una ceremonia religiosa, por un sacerdote contra un príncipe de la iglesia, son una ignominia para el siglo en que vivimos.

Por razon del sitio, del motivo, de la ocasion, del malhechor y de la víctima, el delito de Verger es un cúmulo de atentados sacrilegos. Cada uno de sus circunstancias es un sacrilegio abominable. De un solo golpe, Verger ha profanado la casa del Señor con el derramamiento de sangre, ha profanado una solemne ceremonia religiosa con un escándalo inaudito, ha profanado la dignidad del sacerdocio católico en su propia persona, la ha profanado tambien en la persona de su víctima, ha profanado la gerarquía eclesiástica, la gerarquía social, la gerarquía moral sacrificando al prelado, al superior, al inocente bajo el puñal homicida de los resentimientos vengativos del subalterno, del inferior, del malvado. Y ese hombre que tantos crímenes diversos ha cometido en un solo acto, no estaba demente: con toda la plenitud de su inteligencia, á sangre fria, con premeditacion alevosa, ha abierto bajo sus plantas tan espantosos abismos, y ha despedido de sometido á la accion de los tribunales de justicia, todavia Verger se presenta ante ellos con la frente erguida, levantando con una altivez que no es digna sino en la inocencia, la cabeza que su delito ha hecho propiedad de la guillotina, y tratando de luchar á fuerza de audacia, de insolencia y de cinismo con la sociedad ultrajada que lo va á arrojar de su seno. La perversion de ideas y de sentimientos que Verger ha manifi-

tado durante su proceso, y las noticias que en él se han recogido sobre los móviles de su atentado, sobre su vanidad varias veces desairada por la fortuna, sobre su ambicion no satisfecha, sobre toda su vida anterior, tienen una gravísima importancia cuando se observan en varios de sus pormenores los síntomas, no solo de un corazon y de una inteligencia extraviadas, sino tambien de un estado social que facilita cierto género de depravaciones.

Por lo demás, no haremos al sacerdocio católico el injustificado ultraje de creer que su reputacion pueda ser mancillada por el crimen de Verger. Por lo contrario: este desdichado, con su última fechoría, ha dado la demostracion mas cumplida de cuán justos y acertados anduvieron los dignos prelados de la iglesia, que le habian prohibido el ejercicio del ministerio espiritual. ¿Qué mas se puede exigir al sacerdocio sino que obre siempre como ha obrado con Verger? Lo admitió en su seno cuando no habia aun motivos para reprocharlo, le castigó en cuanto se hizo acreedor á castigo, le perdonó y le rehabilitó cuando dió muestras de arrepentimiento, le rechazó definitivamente cuando se mostró incorregible. Entre el virtuoso arzobispo de Paris y su asesino, la legitima representación del sacerdocio católico pertenece al primero y no al segundo. Solo la insensatez ó la mala fé pueden decir lo contrario. Al clero no corresponde de ningun modo la responsabilidad de quien estaba ya separado de él por sus antecedentes; lo que le corresponde de un modo incuestionable es la gloria del mártir, que en el ejercicio de sus sagrados deberes ha perdido su existencia.

Desde que el Sr. Nocedal llevó á cabo el arreglo de la administracion civil, arreglo reclamado por la experiencia, y en el cual en vano ha buscado la oposicion asunto para sus sistemáticos ataques, el joven ministro de la Gobernacion trabaja con el ardor que le caracteriza en arreglar el personal de su departamento, hasta ponerlo en consonancia con el espíritu que domina en el real decreto de administracion civil provincial. Plácenos sobremanera que, prescindiendo de la marcha, hasta cierto punto empirica, seguida hasta hoy por los antecesores del Sr. Nocedal en la organizacion de aquella dependencia, se piense una vez en rendir tributo á las prescripciones de la ciencia, ajustándose á lo que esta aconseja en la designacion de funcionarios públicos tan caracterizados como deben serlo todos los del ministerio de la Gobernacion.

Siga, pues, el Sr. Nocedal por la senda que se ha trazado, sin escuchar los gritos del interés personal lastimado en toda reforma; continúe planteando las que exige una buena administracion para corresponder á las necesidades siempre crecientes de la época; prosiga contestando con hechos de utilidad práctica á las alaracas y declaraciones de los adversarios de la situacion, y no dude de que verá aumentarse mas y mas cada dia las simpatías que ha sabido granjearse en la consideracion pública, y la reputacion de que goza como ministro laborioso, recto, enérgico y entendido.

S. M. la Reina, que desde el dia 19 por la tarde se sintió un poco indispueta, continuó en el mismo estado toda la mañana del dia 20, hasta que á medio dia se presentó una erupcion de carácter benigno segun nuestras noticias, y muy semejante al sarampion en concepto de los facultativos. Segun los últimos partes, la dolencia de nuestra querida soberana no inspira el leve recelo, pudiéndose abrigar la casi seguridad de que muy pronto se verá libre de su mal la augusta enferma. Así lo deseamos muy de veras.

Con referencia á otros periódicos, dijimos que en la Gaceta de ayer apareceria el decreto sancionando la época en que deben verificarse las elecciones para diputados á Cortés. Con efecto, tanto el decreto como las instrucciones que deben

acompañarle, están estendidos; pero la indisposicion de S. M. la Reina, ha hecho necesario demorar su publicacion hasta que la augusta señora, restablecida de su dolencia, pueda poner en ellos su rúbrica.

Parece que anteaer, merced á las acertadas disposiciones del señor gobernador civil, se ha sorprendido en Madrid un depósito de armas, varios papeles importantes y un número considerable de proclamas impresas. Tambien ha caído en poder de los dependientes de la autoridad la persona que estaba encargada de la custodia de dichos efectos.

Ya dijimos, al ocuparnos de las proclamas que se hicieron circular por la corte hace algunos dias, que segun nuestros informes, aquel suceso tenia menos que ver con la política que con el espíritu especulador de algunos estafadores á la alta escuela; indicamos tambien, en términos generales, los medios de que se habia echado mano para sacar un poco de dinero, simulando una vasta conspiracion y ofreciendo la direccion del movimiento revolucionario que debia ser su resultado, á la persona ó personas á quienes se estaba por tales medios; digimos, por último, que los supuestos agentes de la conspiracion habian comprado cuatro fusiles viejos y hecho imprimir algunas proclamas para dar carácter de formalidad á la comedia y alejar toda sospecha de negocio pecuniario. No seria, pues, extraño que los recientes descubrimientos verificados por la policia tuviesen alguna relacion con los planes de que hemos hecho mérito.

De todos modos, no podemos menos de elogiar la actividad que desplega el Sr. Marfori en el desempeño de su difícil cargo, y esperamos que hará seguir la pista á los que resulten comprometidos, para que sufran la pena á que se han hecho acreedores.

Nuestras noticias, acerca del estado de S. M. la Reina, á la hora avanzada de la noche en que escribimos, son completamente tranquilizadoras. La enfermedad sigue su curso ordinario, y todo hace creer que muy en breve tendrá una terminacion satisfactoria, cual todos anhelamos.

Tan pronto como S. M. la Reina se encuentre en disposicion, es cosa ya resuelta su viaje á Andalucía. El itinerario será desde Madrid por Córdoba á Sevilla, los puertos Cadiz, Granada y Málaga; regresando, lo cual no está decidido, por por Jaén ó por Valencia para tomar el ferrocarril de Albalade. Parece que además de detenerse en los principales pueblos del tránsito, piensa S. M. visitar algunos de los del centro de Andalucía, y quizás de los de la costa del Mediterráneo.

Ayer noche, á pesar de ser jueves, no recibí en su secretaria el señor ministro de la Gobernacion. Continuarán, sin embargo, las recepciones en los mismos dias de las semanas inmediatas.

Tampoco el presidente del Consejo de ministros, duque de Valencia, tendrá recepcion mañana, pero sí los sábados sucesivos.

El Sr. gobernador civil de la provincia ha tenido la atencion de permitirme una muestra del pan elaborado en el Pósito de esta corte, como ensayo de un procedimiento de que dicen hallarse en posesion los Sres. Journet y Roussel.

El pan, que hemos probado, nos ha parecido de mediana calidad, parecido á lo que por cuenta del ayuntamiento se expende á 16 cuartos. Su sabor, sin ser desagradable, deja alguna aspereza al paladar, y tiene un poco mas de agua que la que su masa necesita. Si se confecciona con una poca mas de harina, y menos humedad, creemos que podrá competir ventajosamente con lo que se elabora por el ayuntamiento, y bajo este concepto no hay duda que prestará un gran servicio á las clases menesterosas de la poblacion, si el precio corresponde á la calidad del producto.

En la direccion general de aduanas se va á redactar mensualmente y á publicarse en la Gaceta,

sin haber conseguido vuestra empresa, siempre encontrareis abierta la puerta de Santa María de la Rábida, pues una noble tentativa es tan meritoria á mis ojos, como un triunfo á los de otros.

—Así lo comprendo, y la ropa y el pedazo de pan que ofrecéis á mi hijo Diego no me han sido mas agradables que esta nueva prueba de amistad. No quiero marchar sin vuestra bendicion.

—Arrodillaos, porque no la recibiereis de Juan Perez de Marchena, sino del ministro de Dios.

Los ojos del guardian y los de Colon estaban bañados en lágrimas. Colon queria á fray Juan porque este se habia manifestado su amigo cuando otros andaban tímidos y eran pocos; el digno religioso profesaba el mayor afecto al gran navegante, ambos honraban y apreciaban los motivos de la amistad y tenían un lazo de union en su comun respeto á la religion. Arrodillóse Colon en la arena y recibió la bendicion de su amigo con la sumision de la fé y el respeto de un tierno hijo bendecido por su padre.

—Y vos noble señor, dijo fray Juan con voz agitada, recibid la bendicion de un joven eclesiástico.

Arrodillóse D. Luis y escuchó con reconocimiento las trémulas palabras del sacerdote.

—Adios, amigo mio, dijo Colon al religioso estrechándole la mano. Solo vos me quedasteis fiel cuando todos me abandonaban; pero llegó el dia en que los que han tenido confianza en mi predicacion demuestran embarazo al oír pronunciar mi nombre. Oividados como no sea en vuestras oraciones, y esperad las noticias que ilustrarán á Castilla hasta el punto de que la conquista de Granada no tendrá sino un interés secundario en el reinado de Fernando é Isabel.

Después de haberse abrazado por última vez se separaron. Cuando iban á salir al botecillo se ha-

bia acereado por ellos, precipitose delante de Colon una mujer y se arrojó al cuello del joven marinero que habia salido de la buca y estuvo sollozando algunos minutos.

—Vente, Pepe, exclamó, vente, Pepe, tu hijo está preguntando por ti.

—Déjame, Mónica, repuso el marinero; ya sabes que no hago este viaje por mi voluntad; que renunciaria á él de buena gana; pero un marinero como yo no podria resistir á las órdenes de la reina.

—Es una locura, repuso la mujer; no me destroces el corazon ni abandones á tu hijo.

—Mira que está aquí el almirante y le faltamos al respeto.

Colon terció la conversacion y convenció á la pobre Mónica de que era ventajoso para su marido el viaje que le preparaba.

Díose la señal de que la embarcacion estaba dispuesta, y nuestros dos aventureros se embarcaron al momento.

No se necesitaba nada menos que el profundo y arraigado convencimiento, para inspirar á Colon la alegría de haber conseguido al fin los medios de satisfacer su pasion por los descubrimientos cuando se puso á considerar los medios con que contaba. Los nombres de sus buques la Santa María, la Pinta y la Niña han sido ya mencionados y se ha hablado un poco de sus dimensiones y de su construccion. Sin embargo, un rápido diseño de estos buques, y en especial del que montaban Colon y D. Luis, puede ayudar al lector á formarse una idea del carácter de esta grande empresa.

El buque almirante era la Santa María, de doble porte del buque mas considerable despues de él, habia

Las elecciones para diputados á Cortés, segun las últimas noticias de las Hojas, se verificarán el 23, 24 y 25 de marzo próximo, dejándose las segundas elecciones para los primeros dias de abril.

La Correspondencia Autógrafa insiste en que el gobierno no autorizará la introduccion de negros libres en nuestras Antillas para emplearlos en los trabajos del campo.

Hé aquí los nombres de los que componian la famosa partida de los Hierros:

Mariano Hierro, Nicolás Hierro, Juan Diaz Ruiz, el de Rampalay, Francisco Gonzalez, Victor Crijalvo, Esteban el Curandero, Cayetano Alcalde, Eufasio Fernandez, Denetrio Sanchez y Casimiro Ramirez.

El 18 aun no se habian presentado en Burgos Villalain ni los otros seis facciosos que se esperaban de la partida, pues si bien el indulto los comprende á todos y es de suponer que lo efectúen, los mismos presentados aseguran que ignoran su paradero. Díese que Villalain y Nicolás Gil están curándose las heridas que recibieron en el encuentro que tuvieron en Pedrosa del Páramo. A los juzgados se han dado órdenes para que sobresean en las actuaciones contra los indultados.

Tres columnas, compuestas de cien caballos, ha destinado la autoridad militar de Zaragoza, para disputar el paso del Ebro á doscientos contrabandistas armados, que se proponen introducir en Aragon cuarenta cargas de efectos de ilícito comercio.

El Valenciano, periódico que vé la luz en Valencia, publicó el 1.º del actual un artículo que fué denunciado en concepto de sedicioso. El tribunal competente ha pronunciado sentencia absolutoria.

Nuestro estimable colega La Crónica, con motivo de la importante rectificacion publicada hace pocos dias en la Gaceta sobre la unanimidad de miras y la perfecta armonía que reina entre todos los individuos del gabinete, espone las patrióticas y juiciosas observaciones que contiene el artículo que á continuación trasladamos:

«Una vez publicada en la Gaceta la esplicita y significativa declaracion ministerial que reproducimos en nuestro número de ayer, y que no ha podido menos de llamar la atencion de nuestros lectores: una vez que el público sabe cuán completa es la unanimidad que reina dentro del ministerio, claro es que nadie está autorizado á propalar y dar por ciertas disidencias imaginarias reproduciendo usos de la época pasada, en que cabia á la nacion la no envidiable suerte de ser gobernada por los progresistas y por su jefe el duque de la Victoria.

Afortunadamente que, en cambio de inconvenientes graves, ofrecen esos dos años de recordacion no agradable la estimable y singular ventaja de ofrecer ejemplos... que es preciso no imitar: ventaja muy parecida á la de un naufragio, pues la nave que fué á estrellarse contra un escollo, enseña á los pilotos por lo menos cuál es el derrotero que no deben seguir.

En aquellos tiempos no remotos, era práctica muy del gusto de las oposiciones la de escoger dentro del ministerio ciertos puntos flacos, contra los cuales se dirigian todos los tiros: esto es, ciertos ministros sobre

quienes se solia hacer *une pointe*, como se decia en la Francia durante la época parlamentaria; impunemente se dirigian los mas furibundos ataques contra uno, contra dos, contra todos los ministros, si era preciso, con tal de que se declarase que la responsabilidad no alcanzaba al jefe del gobierno, colocado en una esfera superior é inviolable fuera del tiro de las oposiciones. Inútil era que el duque de la Victoria declarase un dia y otro que el sistema del ministerio era el suyo propio, y que el voto de censura lanzado contra sus colegas, por fuerza habia tambien de comprenderle á él mismo. Inútil era que se digese que proclamar irresponsable á quien no lo es de derecho, y declararle exento de las culpas de los demas ministros, equivalia á anularle, dándole por incapaz de ejercer la influencia que naturalmente le incumbia tener en las deliberaciones del gabinete y en la marcha del gobierno. Razones escusadas, argumentos inútiles; al cabo de pocos dias la oposicion, mas ó menos pura, volvia á la carga contra los ministros y siempre con el empeño de declarar incluído al idolo.

La consecuencia natural de tan descarriladas oposiciones fué la de ir poco á poco dando á conocer, no la inviolabilidad, que esto era imposible, sino la falta absoluta de capacidad gubernamental de aquel personaje: pues evidente es que para salir de la desastrosa situacion en que sus imprudentes amigos lo colocaban, no tenia otro medio sino tomar él mismo con tanta resolución y tan á las claras, la iniciativa del poder como á presidente del Consejo leca hacerlo, y como muy particularmente él lo necesitaba para salir de la categoría de mera ensaña, de estatua presidencial, de verdadero *statu*, para usar una palabra que, además de estar de moda, es, en el caso á que aludimos, propia y significativa. No supo hacerlo, y cayó de tan deslucida manera como todos sabemos.

A nuevos tiempos, nuevas costumbres. No vayamos por Dios, á imitar á los puros y á los no puros de la constituyente: no vayamos á seguir un camino que á tan triste paradero condujo á nuestros adversarios. Hoy por fortuna está al frente del gobierno un personaje político de indole tan diferente, que su aptitud para los negocios y su enereza de ánimo, constituyen, aun á juicio de sus mismos adversarios, una verdadera antítesis con las cualidades personales del general Espartero. Por consiguiente, lo que entonces era ya peligroso, ahora, sobre arriesgado, seria absurdo y risible.

Pues que parlamento y formas parlamentarias queremos; puesto que en una época parlamentaria acabamos de entrar, adoptemos de una vez las prácticas buenas y no las malas; seamos parlamentarios de buena ley, y tengamos todos suficiente enereza para mostrar y defender nuestras convicciones. Cosas buenas tiene el régimen á que aludimos; no carece tampoco de sus ventajas el sistema opuesto; el medio de privarnos de unas y otras, y de reunir todos los inconvenientes, consistiría en anular en funesta armonía todas las inquietudes y turbulencias de la libertad con los misterios é intrigas del absolutismo.

Nada es mas frecuente ni mas licito en el sistema representativo que el declararse en hostilidad y oposicion contra todo un gobierno, á los que reúnan dos circunstancias; la primera creer que los ministros lo hacen mal; la segunda conocer y poder designar otras personas que puedan con mayor acierto y fortuna ejercer el timon del Estado. Los que se encuentren en semejante caso deben declararlo francamente: no así como quiera es su derecho, si son diputados, ó electores, ó periodistas, en una palabra, si desempeñan funciones políticas; sino que hasta es su obligacion.

Y no solo se puede censurar en masa á un ministerio, cuando se cree que lo merece; tambien es licito atacar aisladamente por sus actos á uno ó mas ministros. Pero esto último exige que se proceda con gran cautela. En primer lugar, es menester que haya actos conocidos y públicos que censurar; se ha de tener además, en cuenta que si estos actos son graves é importantes, envuelven, no muy indirectamente, en su responsabilidad á todo el gobierno. Por regla general, todo decreto de S. M. supone una deliberacion previa del gabinete, y por lo tanto la autorizacion mancomunada del consejo de ministros.

Aun en estos casos, concebimos, y no puede dejar de ser así, que se tenga por mas directa y completamente responsable al ministro de Hacienda, por ejemplo, cuando se trata de cuestiones que se refieren á la recaudacion y administracion de los fondos públicos, ó al ministro de Estado cuando están en tela de juicio las relaciones internacionales. La responsabilidad empieza á ser mas aislada é individual al discutirse actos de menor importancia, y que no pueden ni deben haber sido objeto de la atencion y examen del ministerio entero.

De todas suertes; las censuras aisladas de determinados ministros es preciso que se funden en actos especiales públicos y notorios. Declarar responsables individualmente á cualesquiera de ellos de la tendencia general de la política del gobierno, equivale á mostrar prevenciones personales, parcialidades injustas, que en último resultado solo sirven para realizar la importancia de los acriminados y dejar reducidos á sus colegas á una posicion equivoca y desventajosa. Pues si valen mas, ¿por qué no contrariar las tendencias que se suponen funestas? Si prestan su voto, su apoyo moral y su responsabilidad legal á actos que desaprueban, ¿qué son, ni qué significan?

sido arreglado con mas cuidado que los otros, y se habia tenido alguna consideracion á la dignidad y al bienestar del almirante que debia llevar. No solo tenia puente, sino que se habia hecho en la popa un camarote para Colon. No se podria formar una idea exacta del aspecto de la Santa María comparado con nuestros actuales buques, tan simétricos y tan bien acondicionados; porque aun cuando la Santa María tenia una popa y un castillo de proa, no estaba construida con la gracia y la ligereza de los actuales. La popa se llamaba el castillo y se parecia á él en efecto. El castillo de proa, donde se habian arreglado los demás camarotes, era desproporcionadamente ancho, y se elevaba como una construccion separada sobre las servillas del buque, y ocupaba de proa á popa casi la tercera parte del cimbés. Los que no conozcan los buques que se usaban en Europa hace un siglo, no comprenderán cómo unos buques tan pequeños podian elevarse tanto sobre el agua.

No sin razon se ha considerado como un hecho muy importante la falta de puentes en los dos buques que formaban parte de aquella extraordinaria mission. En una época en que la mayor parte de los viajes por mar se hacian en una direccion paralela á las costas, se alojaban poco los buques de tierra, y los marinos acostumbraban á meterse en un puerto en el mal tiempo. Así pues, no eran de absoluta necesidad los puentes en los buques. No por eso se figure el lector un buque completamente desprovisto de cubierta superior porque las carabelas cuando estaban en plena mar tenían castillos de proa y de popa, con toldos de tela embreada y otros medios capaces de impedir á las olas perjudicar las cargas.

(Se continuará.)

FOLLETIN.

CRISTOBAL COLON,

POR FENIMORE COOPER.

(Continuacion.)

CAPITULO XIII.

Por fin llegó el instante de la marcha. El momento deseado por el genovés estaba próximo, y borraba años de pobreza, de abandono y de lentitud. Verificóse el embarque el 2 de agosto despues de medio dia; la intencion del piloto era llevar los buques aquel mismo dia á la altura de Huelva, cuya posicion era mas ventajosa que la de Palos. Era corta la distancia pero era el principio de un viaje, y para la mayor parte aquel corto movimiento parecia arrancarle á la vida. Colon y Luis fueron los últimos que se embarcaron, y salieron del convento acompañados del padre fray Juan Perez de Marchena. El camino por la playa fue silencioso, pues los tres se hallaban entregados á importantes meditaciones.

Paróse el trio en un lugar apartado de la orilla esperando que llegase una embarcacion. Allí el padre Marchena se separó de los dos aventureros; el largo silencio que habian guardado era mas elocuente que todos los discursos ordinarios, pero era necesario rom-

Seamos francos, ya que una habilidad mal entendida dió a nuestra vista tan menguados frutos. Combatamos al gobierno, si creemos que es posible reemplazarle con otro mejor; pero si ha de subsistir, no le sucesen embrazos y dificultades, que al menguarse su consideración y prestigio, debilitarán al propio tiempo al partido de quien actualmente son los ministros autorizados representantes.

Opportunamente dimos noticia de los horribles estragos producidos en Manila por un violento huracán que se desencadenó en aquella isla. La Corona de Aragón publica una correspondencia de dicha capital, en la que se dan los siguientes detalles:

Para que puedan Vds. formar idea de los torrescos que caían de agua, deben saber que en todas las casas de modesta construcción y hasta en las iglesias llovía como en el cielo, y que el mismo capitán general tenía que ir con paraguas para pasar de unas piezas a otras de su palacio; que por las calles y plazas nadie podía andar, pues a los que cogía en ellas el huracán viento, los hacía volar arrojándolos a buenas distancias. Al bajar del puente grande un carruaje con buena pareja de caballos al trote largo y buen cocher, al coche, caballos y cocher lo arrojó contra unos árboles, a más de ocho varas de distancia. Árboles cuyo tronco no bastaban tres hombres para abrazar, han sido arrancados de raíz; muchísimas casas han quedado sin tejados ni balcones, y a centenares de las de tabla y nipa en las alfaras han desaparecido. En la playa de Santa Lucía han varado cinco buques mayores y muchos han sufrido averías de consideración: entre ellos un cliper y una fragata española de los señores Barbas y Castro, no pagará con 40,000 duros la reparación que necesita. La cúpula de la catedral voló cual aprisma al viento, y los teatros se hundieron.

Se ha mandado instruir expediente general para proceder al establecimiento de arquitectos titulares en todas las provincias de España.

Esta disposición, dice uno de nuestros colegas, ha sido reclamada hace tiempo por cuantos se interesan en el lustro de las artes y en las verdaderas glorias de la nación consignadas en nuestros monumentos históricos. Tendrán estos sin duda en adelante, quien velando por su conservación, con entero conocimiento de causa, evitarán las frecuentes y escandalosas profanaciones de que con harta razón nos acusan los demás pueblos civilizados: hallarán los artistas ventajosa protección y premio a sus largas vigilias; encontrarán eficaz estímulo en sus estudios, limpiando a las escuelas de provincia de tanto monstruo como engendra en ellas la ignorancia de los albañiles, que sin freno alguno atropellan de continuo los fueros de la razón y del buen gusto; y lo que es de mucho peso, en orden a la administración, tendrán las autoridades un asesor facultativo que las ilustre en multitud de cuestiones, ahorrándose de paso a los pueblos crecidas sumas y no pocos disgustos y desavenencias.

De la Correspondencia autógrafa, tomamos los siguientes párrafos:

«Hoy se dice por personas de verdadera autoridad, que el Sr. Mon, nuestro representante en Roma, saldrá fijamente en los primeros días del mes de febrero. Tampoco puede ya retardarse la marcha del señor Bermúdez de Castro para Viena.»

«Se ha dicho; y aun creemos haberlo repetido nosotros mismos, que era cosa resuelta y próxima a publicarse, un nuevo arreglo del notariado. Esta noticia, sin embargo, parece equivocada. Lo único que hay de cierto sobre el particular, es que por el ministerio de Gracia y Justicia se ha creído urgente atender a la fila que empieza a notarse de los depositarios de la fe pública, y sobre este punto se ha consultado al ministerio de Hacienda por referirse a una cuestión de presupuestos. Tal vez, pues, no se ha tomado ninguna resolución, que como ya hemos dicho, se encaminará en su caso a remediar la falta de escribanos, lo que cada día se va haciendo mas necesario.»

«Hoy ha vuelto a decirse que S. M. la reina saldrá para Andalucía, y La Crónica fija ya el día de su marcha y los puntos que ha de recorrer. Según La Crónica saldrá de Madrid el 1.º de marzo e irá primero a Granada, luego a Málaga, después a Cádiz por mar y de Cádiz pasará a Sevilla, desde donde dará la vuelta a Madrid. Esto que anuncia La Crónica se decía ayer por personas de gran respetabilidad; pero nosotros creemos poder asegurar de un modo autorizado, que si bien es cierto que S. M. tiene proyectado ese viaje y no oculta su deseo de emprenderlo en marzo, nada, absolutamente nada, hay definitivamente resuelto sobre él, ni mucho menos sobre el itinerario que la corte ha de seguir. Lo que si parece positivo es que S. M. llegará a salir de Madrid fijamente a Sevilla a presencia las funciones de Semana Santa, y que la acompañará el presidente del consejo, señor duque de Valencia.»

Dice uno de nuestros colegas:

«Parece que un destino fatal contraría el acierto, la prosperidad de la riqueza pública y el bien que se merece el pueblo de Madrid, que con tanto esceso paga las obras de utilidad general. Decimos esto, porque los habitantes de Madrid, que esperaríamos atravesar en el ferro-carril el frondoso rollo de San Fernando, han sabido que va a darse principio a los trabajos de esplanación por la difícil y tal vez espuesta vía de Coslada, cuyos prados y terrenos acuosos y pantanosos de sus orillas, han hecho que hombres imparciales, trabajadores prácticos, y conocedores del terreno, hayan fijado sobre esto su atención, dejando así un porvenir espuesto y amenazador.»

Afortunadamente hemos sabido con satisfacción, que el gobierno y la junta no han resuelto ni decidido aun sobre la vía por San Fernando, para lo que se pidió informe al ingeniero de la provincia; y parecía natural que el interés privado, encargado de la construcción, esperase esta resolución acertada, y no de esperar también que pase por el real sitio del Escorial el ferro-carril para Valladolid, con lo cual se pondría en activa, amena y clara comunicación a esta aislada capital con sus tres sitios reales, y de que tanto provecho utilizaría y disfrutarían todos los habitantes de esta capital.

Tenemos entendido además, que en favor de la vía por el real sitio de San Fernando, han representado ó dado su apoyo varias corporaciones: el real patrimonio, la escelsísima diputación provincial, el ayuntamiento de San Fernando y el real consejo de agricultura, industria y comercio, etc., cooperando así a hacer este gran bien a la capital de España, que tanto le necesita.»

Ha sido nombrado ya el arzobispo de París, en reemplazo de monseñor Sibour. El nuevo arzobispo es monseñor de Satis, obispo que era de Miens.

Parece que se ha firmado un contrato de fusión entre la compañía del camino de hierro de Orleans y la del Gran Central.

D. Manuel Becerra, ex-capitán de la Milicia nacional de Madrid, que acababa de llegar a esta corte, ha sido reducido a prisión de orden del gobierno.

PROCESO DEL ASESINO DEL ARZOBISPO DE PARÍS.

El día 17 del actual se verificó la vista pública de este proceso en el tribunal de Assises del Sena, bajo la presidencia de Mr. Delangle, primer presidente del tribunal imperial de París.

Aunque se había señalado a Verger por defensor de oficio a uno de los primeros abogados de París, el acusado insistió en hacer el propio su defensor, con cuyo objeto trabajó mucho en la cárcel durante los últimos días.

Como era de esperar, atendiendo a la índole del proceso y al carácter altamente novelesco y aficionado a las fuertes emociones que distingue al pueblo francés, la curiosidad pública se hallaba vivamente excitada, y desde muchas horas antes de la señalada para la apertura del tribunal, se apiñaban las gentes a las puertas del pretorio. Los primeros puestos para entrar en la sala de la vista fueron cedidos mediante sumas considerables por los que habían tenido la paciencia de sufrir a pie firme los rigores del frío por espacio de seis u ocho horas.

A las nueve de la mañana ya estaban ocupados los asientos reservados, en los cuales se veían personas muy distinguidas, miembros del cuerpo diplomático extranjero, senadores, miembros del cuerpo legislativo, altos funcionarios, etc.

Sobre la mesa estaban el puñal ensangrentado de que se sirvió Verger para cometer su horrible crimen, y las vestiduras, también manchadas de sangre, que llevaba puestas el desgraciado arzobispo momentos antes de recibir la muerte.

Según cartas que tenemos a la vista, el gobierno y los magistrados sabían que el reo, aprovechándose de la defensa, se proponía atacar con virulencia el dogma de la Inmaculada Concepción y la conducta de algunos miembros del clero, entre ellos su protector el venerable cura de la parroquia de Saint-Germain l'Auxerrois. Por esta razón se confirió la presidencia, como hemos indicado, a Mr. Delangle, uno de los magistrados mas hábiles y enérgicos, y al mismo tiempo versado en esta clase de debates.

El reo se presentó a las diez y veinte minutos, poseído de una calma feroz y paseando su fria mirada por las apiñadas filas del concurso. Cumplidas las primeras formalidades, empieza el interrogatorio del acusado, y dice:

El presidente.—Se abre la audiencia. Sentáos, señores jurados. Que se sienten todo el mundo.

Presidente.—¿Cómo os llamáis?

Acusado.—(Con voz firme y sonora.) Juan Luis Verger.

P.—¿Qué edad tenéis?

A.—Treinta años.

P.—¿Vuestra profesión?

A.—Eclesiástico.

P.—¿En dónde vivís?

A.—En casa de mi hermano, calle del Sena, número 56.

P.—¿En dónde habéis nacido?

A.—En Neuilly-sur-Seine.

El presidente manda dar lectura del acta de acusación en la cual se hallan comprendidos los hechos y circunstancias que ya conocen nuestros lectores. Terminada que fué, continúa el interrogatorio en los términos siguientes:

P.—Se os acusa de asesinato cometido en la persona de monseñor Sibour, arzobispo de París. Vais a oír los cargos que resultan contra vos.

Entran los testigos, se les examina y se les manda retirar.

P.—Verger, levantaos.

A.—Tengo que hacer una observación si el señor presidente me lo permite.

P.—Teneis la palabra.

A.—Señores: hace diez y nueve siglos que se pronunció una palabra grave por un hombre, era mas que un hombre: se llamaba Jesucristo: Pax vobis, Pax omnibus! Y otro hombre a quien amais, a quien venerais, a quien yo venero como vosotros, ha repetido esta palabra y ha dicho: El imperio es la paz! Es preciso entender bien el sentido de esta palabra.

P.—Eso corresponde a la defensa, y todavía no ha llegado esta.

A.—El imperio del sable es la guerra; el imperio moral es la paz. Acaabais, señores, de oír al relator dar cuenta de los detalles circunstanciados acerca del acontecimiento de que soy responsable ante Dios, ante la sociedad, ante mi mismo. El tribunal ha logrado reunir los datos mas precisos contra mí: yo no he tenido la misma suerte. Desde mi prisión me he forjado armas formidables, y las que me habia preparado antes de entrar en ella lo eran mucho mas, pero no las tengo: entre ellas hay documentos que descubrirán a mis enemigos, a los miembros de la Inquisición papal. Entre estos documentos preciosos, los hay de la mano misma de mis enemigos. Algunas me han sido remitidas por mi defensor, pero no las tengo todas. Voy al punto capital. Quiero hablar aquí de mí, porque un sacerdote sin fe no es sacerdote. Yo quisiera que se llevaran mis papeles a mi prisión, y porque allí estarían tan seguros como en mi persona. Quiero decir, que se ha ejercido una violencia moral sobre mi persona: he querido presentar sesenta testigos, y se me ha negado esta pretensión, y he escrito al señor ministro de la Justicia, rogándole que diese cuenta de mi carta a S. M.

El acusado lee la carta, que en sustancia dice así:

«Señor ministro: se me ha negado obstinadamente el que mis testigos sean examinados, y desde luego me niego por mi parte con igual tenacidad a ser oído. No responderé ni una palabra al interrogatorio del señor presidente. No tengo miedo. Denunciare estos hechos a los jueces y a la opinión pública. No temo a mis enemigos, ¡que vengan todos! Si se me niega lo que pido, marcharé noblemente, gravemente, resuelta mente a la guillotina. ¡Oh justicia humana! ¡la justicia divina te alzaré! Todo esto es grave, excesivamente grave. Pido presentar mis pruebas, porque las tengo de dos clases, escritas y verbales. Las escritas son mis papeles, las verbales son mis testigos.»

Pido que se aplaque la sesión a que estamos convocados hoy.

P.—Señores jurados: importa mucho referiros los hechos. Habiendo sido desechada la apelación del acusado, interpusa ante el tribunal de Casación, fui a verte y le pregunté si su defensa exigía un plazo mas largo que el que yo he señalado. Empezó a reflexionar y al fin me dijo que estaba pronto a presentarlo hoy. ¿Es esto verdad, Verger?

A.—De todo hay, unas cosas son verdad y otras no, señor presidente. Me digistes que mi defensa sería libre, y yo andé y sobre todas las circunstancias, y quiero probar todas las que han impulsado a mis enemigos los miembros de la Inquisición.

P.—Es necesario demostrar, que el acusado ha tenido tiempo suficiente para preparar su defensa. En efecto, ¿de qué se trata? De decidir acerca de su culpabilidad como autor del atentado cometido en la persona de monseñor el arzobispo de París. ¿Y qué pide que se examinen testigos que no pueden decir nada acerca del hecho, porque solamente quiere dirigir una acusación contra una parte de los miembros mas eminentes del clero. Hay diferencia entre la libertad y la licencia de la defensa. Se han admitido los testigos necesarios al proceso: en cuanto a los demás consultad a vuestro defensor y ya vereis lo que os dice.

A.—He contestado a vuestra observación por medio de una carta que he recibido ayer a las cinco y media, de mi honorable defensor. Esta es una orden del ministro que me permite citar a mis testigos, pero a mis espensas. Sin embargo, cuando la recibí no habia tiempo para citar a mas de sesenta. Mr. Nogent me contestó por lo demás, que no ha recibido la lista de mis testigos.

Mr. Nogent Saint-Laurent (defensor del acusado), confirma lo dicho por el mismo, y añade, que por precisión tenía que hablar con Verger.

Mr. Vaise (procurador general).—Sabed señores jueces, que esa lista de testigos no es mas que un abominable libelo.

A.—(Con escasa energía).—Leamos, leamos.

P.—¿Acabais de invocar a Jesucristo ahora mismo?

A.—Sí, señor presidente; apelo a su Justicia, a su verdad, a su bondad, a su misericordia.

P.—¿Basta!

Mr. Vaise: Después de haber asesinado al señor arzobispo de París, este hombre se permite herir con

el puñal de la calumnia a los miembros mas eminentes del clero francés, y pide un plazo para continuar sus injurias.

A.—(Con voz estentórea).—¿La defensa no es libre?

P.—¿Qué entendéis por una defensa que no es libre?

A.—¿Qué es la libertad? Es el emanciparse de los lazos....

P.—Será tal vez la licencia.

A.—No señor, es el desprenderse de lazos materiales como los cerrojos y los gendarmes; los lazos morales son, por ejemplo, los interrogatorios como el que me dirigís.

P.—¿Cómo! ¿Los interrogatorios como el que os dirigí? ¿No es libre vuestra defensa?

A.—Mi vida ha pasado entre las personas que voy a mandar llamar....

P.—Veamos en definitiva: ¿queréis aceptar el debate?

A.—(Vivamente.) Quiero que se oiga a los testigos.

P.—¿Conque rehusáis el debate?

A.—No respondo a ninguna otra cosa.

(El abogado aconseja la moderación a su cliente.)

A.—Digno defensor, no puedo acceder a lo que me pedís. Quiero que comparezcan los testigos sin que falte uno solo. Insisto, y quiero que se ejecute mi voluntad.

(El tribunal se retira para deliberar, acordando que siga la vista.)

P.—Levantaos, Verger, y responded al interrogatorio.

A.—(Con resolución.) A nada respondo: se me hace violencia moral; a nada respondo.

P.—Sentaos, que entre el primer testigo.

Se oye a Francisco Louis Cormot testigo.

¿Es esta la arma que empleásteis?

El presidente presenta a Verger el largo cuchillo que quitó la vida al arzobispo.

A.—Sí, señor.

P.—¿Qué teneis que añadir a lo que ha dicho el testigo?

A.—Tengo que añadir, que he sido maltratado con violencia. No se debe maltratar sin motivo; conmigo lo ha hecho de un modo horrible. Me he presentado sin resistencia; yo mismo entregué el arma, y sin embargo, se me golpeó, se me maltrató... todavía conservo las señales de los golpes que he recibido; y este modo de prender no es moral.

Movimiento en el auditorio.

Se oye a otro testigo.

La mujer Lainé, cobradora de los cinco céntimos que se pagan por cada silla en la iglesia.

P.—Acusado, ¿qué teneis que añadir a lo que ha dicho el testigo?

A.—Nada, respeto al hecho; pero debo hacer observar, que contra las máximas de Jesucristo, esta mujer me joró pagar diez céntimos para estar en la iglesia; ¡ojalá sirva esto para la salvación de su alma!

Movimiento.

Se oye al testigo que vendió por 15 francos el puñal a Verger.

P.—¿De dónde os ha venido este dinero?

A.—Dejadme reflexionar.

P.—¿Habeis recibido socorro alguno de Mr. Sibour?

A.—Nunca.

Se examina ó se oye como testigo al párroco de San Severin.

P.—Acusado, ¿teneis algo que decir?

A.—Que soy enemigo del sacerdocio actual, como Jesucristo lo fué del su tiempo, de los fariseos. Soy enemigo del sacerdocio actual, del sacerdocio farisaico é hipocrita. El dolor me aflige.

P.—Probad vuestro dolor, siendo humilde.

A.—No, señor, por mi energía, por la verdad de Dios!

Se oye a otro testigo.

A.—He sentido bien la mano al procurador imperial de Meaux; encontré que el hombre a quien el tribunal de Assises del Sena y Marne habia condenado por envenenamiento, era inocente; yo le defendí.

P.—¿Vos solo poseis la ciencia suprema; creis haber hallado inocente al hombre que ha sido condenado por la justicia del país.

A.—(Con energía.) Sí, sí, que se lea mi *Colin-Maillard*. (Se vuelve al público, y dice): «Pueblo, pedid la lectura; público, pedid el libro a mi hermano, y él os lo dará.»

(Se oye como testigo al vicario general de Meaux.)

P.—(Al testigo.) ¿Sois un malvado! (El acusado pronuncia otras palabras, pero el presidente no le permite continuar.)

A.—¿No veis aquí mas que a un hombre muerto! ¿un puñal! ¿una guillotina! Yo veo otra cosa. He trabajado durante quince años para venir a parar a esto, y no quereis oírme ni un solo día.

(El testigo quiere retirarse.)

P.—Acusado, ¿os opondéis a la partida del señor vicario?

A.—Sí, señor, me opongo; el señor me ha negado a mi otras cosas, yo a mi vez le negaré esto.

P.—Está comprendido.

Invitado a explicarse sobre la deposición del testigo y sobre la nota del 31 de enero de 1856 en la cual decía: «Yo solo he premeditado y asesinado al arzobispo de París» dice: «Yo he escrito esa carta el año pasado, exasperado por la conducta que conmigo observaba la Inquisición parisiense; y cuando me hallaba en la alternativa de arrojarle al Sena ó suicidarme de un pistoletazo, entonces me dije: mis enemigos se alegrarán de verse libres de mí, y tuve el valor que Dios dió a todo hombre que se levanta contra la Inquisición.»

El procurador imperial, el prefecto de policía y el jefe del negociado de la prefectura recibieron mis declaraciones en el momento en que escribía aquellas palabras. Yo fui a la casa de aquel funcionario, y le dije que podría suceder el que atentase contra la vida del arzobispo. Deber suyo fué el arrestarme, y sin embargo, no lo hizo.

P.—Vuestra doctrina es abominable.

A.—(Con agitación.) Mentira, mentira, presidente. Anteaña a mí presidente.

P.—Solo merece compasión un hombre semejante; ¿el trata todavía de justificar su crimen!

A.—Mentira, mentira! ¡Oh Jesucristo, que estais allí que veis al magistrado!....

P.—Callaos.

El abate Millaud, superior de la casa de Nuestra Señora de los Campos, da algunas explicaciones sobre la conducta del acusado durante su educación. Dice, relativamente al hecho comprobado por el acta de acusación, que habia sido despedido por falta de probidad; que la protectora de Verger le habia dado dinero, y no se conocía su inversión.

A.—Compré las obras de Moliere, de Rousseau, y de Pascal, prohibidas por la Inquisición.

El abate Lyon declara en seguida. Verger lo ha atacado continuamente y ha escrito contra él algunos libelos. Después de su declaración, hecha con gran moderación, Verger dice con su acostumbrada exaltación. «La deposición de ese testigo no me es en manera alguna desfavorable. El no dice, sin embargo, nada la verdad; él no habla de lo que los dos sabemos sobre la conducta del obispo d'Evreux.»

P.—Silencio, silencio!

Los gendarmes no pueden sujetar a Verger, que grita: Hacedme salir, yo lo quiero. Este miserable ha hecho que se me colocase en ese cuarto; ir y lo vereis.

P.—Se suspende la sesión.

Después de breves instantes se continúa la sesión. Se reciben las declaraciones de los demás testigos. En el momento en que el procurador general empieza su interrogatorio, la exaltación del acusado no tiene límites. El presidente manda que se conduzca al acusado a la prisión. El procurador general toma la palabra. La sesión continúa.

Al cabo de cinco horas, a las cuatro y cuarto, el jurado entra en la sala de los Consejos. Sale a las cuatro y tres cuartos, y pronuncia la pena de muerte contra Verger.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Paris 21 de enero a las 5 de la tarde.

Bolsa de hoy.—Fondos franceses.—Tres por 100, 67-90.—Cuatro y medio por 100, 94-15.

Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37 1/2. Idem diferido, 23 1/2.

Consolidado, 93 3/4 a 93 7/8.

Amsterdám 16 de enero.—Diferida, 23 1/4 p. Interior, 37 1/2.

Prost, 63 1/4.

Londres 16 de enero.—Exterior, 40 1/2. Diferida, 23 7/8.

Certificados, 5 7/8. Pasivas, 6.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Por la mayoradoma mayor de S. M. se dice al Excmo. señor presidente del Consejo de ministros, con fecha 21 del actual, lo siguiente:

Excmo. Sr.: S. M. la Reina nuestra señora se sintió indisputa en la tarde del 19 del corriente. Ayer continuó S. M. en el mismo estado, apareciendo además desde el medio día una erupción, cuyo carácter hasta ahora es semejante al del sarampión.

La angustia real familia de S. M. continúa sin novedad en su importante salud.

El Excmo. señor mayoridoma mayor de S. M. me dice con esta fecha lo siguiente:

Excmo. Sr.: El Excmo. señor primer médico de cámara, a las ocho de esta noche, me dice lo que copio: Excmo. Sr.: La Reina nuestra señora ha seguido en el día de hoy sin novedad particular. La erupción de que hablaba V. E. en mi parte de esta mañana, continúa su curso ordinario, y la fiebre es moderada.

Lo que traslado a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Palacio 21 de enero de 1857.—El duque de Bailen.—Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaría.—Negociado 4.º

Para el mas exacto y formal cumplimiento de la real orden circular de 11 de mayo de 1853, reiterada en 22 de febrero de 1855 y 16 de diciembre próximo pasado, y a fin de que la real academia de la historia pueda reconocer los documentos originales que necesite publicar, sin que estos padezcan el menor extravío, S. M. se ha dignado ampliar aquella soberana resolución con las aclaraciones y prescripciones siguientes:

1.º Los ayuntamientos y demás funcionarios a quienes corresponde la observancia de la circular referida, remitirán a disposición de los gobernadores de las provincias respectivas, y con las seguridades que estimen convenientes, los documentos que se conservan en los archivos, relativos a los ordenamientos y cuadernos de cédulas, fueros y cartas-pueblas, a medida que se vayan pidiendo por la real academia de la historia.

2.º Siempre que los ayuntamientos ó los encargados de los archivos lo correspondiente resguardo de la entrega de los documentos, con expresiva descripción de cada uno de ellos, en que se dé a conocer su naturaleza y clase; si se fuere ó carta-puebla, ordenamiento ó cuaderno de cédulas; su forma, si es original, testimonio ó copia simple; si se halla escrito en pergamino ó en papel, y por último, su estado de conservación.

3.º Corresponde asimismo a los gobernadores el disponer que dichos documentos se coloquen en paquetes bien dispuestos, y que, inventariados, se entreguen a los administradores de correos para que estos los remitan a la academia con certificado de oficio.

4.º La real academia de la historia, inmediatamente que reciba los documentos, dará aviso a los gobernadores, administradores de correos y ayuntamientos remitentes, con inclusión del resguardo necesario, y señalando un breve plazo para la devolución de los mismos.

5.º En la devolución expresada se observará el mismo orden señalado para la remisión.

6.º A fin de evitar dilaciones, la academia podrá mantener correspondencia directa con las autoridades y funcionarios referidos en lo concerniente al objeto de esta circular.

De real orden digo a V. S. para su inteligencia y publicación en el Boletín oficial de esa provincia. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 21 de enero de 1857.—Novalde.—Señor gobernador de la provincia de...

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

Imo. Sr.: En vista de las razones espuestas por el gobernador de la provincia de Barcelona, S. M. la Reina (Q. D. G.) ha tenido a bien conceder a D. Manuel Brucaut 12 meses de prórroga para verificar el aprovechamiento de aguas del río Llobregat, que obtuvo por real orden de 4 de diciembre de 1855, con destino a una fábrica de hilados y tejidos que intenta construir en el término de San Fructuoso de Bagés.

De real orden digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid 14 de enero de 1857.—Moyano.—Señor director general de obras públicas.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

Imo. Sr.: En vista de lo solicitado por D. Francisco Bonisios y D. Juan Rivas, y de conformidad con el dictamen de la junta consultiva de caminos, canales y puertos, S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido autorizarles para que, sin perjuicio de los derechos de propiedad de otro cualquiera interesado, construyan una presa sobre el río Planes, en el sitio llamado Gatiffell, en la provincia de Gerona, para utilizar las aguas de dicho río en un molino harinero que intentan construir, cuyas obras deberán ser ejecutadas con arreglo a los planos aprobados y bajo la inspección del ingeniero de la provincia.

De real orden digo a V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 16 de enero de 1857.—Moyano.—Señor director general de obras públicas.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

Imo. Sr.: Accediendo S. M. la Reina (Q. D. G.) a lo solicitado por D. Manuel Lopez Palma, ha tenido a bien autorizarle para que en el término de 12 meses,

y con sujeción a lo dispuesto en el art. 8.º de la instrucción de 10 de octubre de 1845, ejecute los estudios necesarios para utilizar las aguas de los rios Tardes y Cubillas y de la laguna de Vacaris, con destino al riego de los pueblos situados al Norte y Este de la villa de Granada; en la inteligencia de que esta autorización no le da derecho a la concesión definitiva si no es en forma conveniente, ni a indemnización alguna por los trabajos que practique.

De real orden digo a V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 16 de enero de 1857.—Moyano.—Señor director general de obras públicas.

—Hechos científicos.—«Electrotherapia».—En estos últimos tiempos se ha hablado mucho de un nuevo sistema de medicación: la electroterapia.

—En el precioso puerto de San Juan de Luz, va a inaugurarse muy en breve una magnífica fonda, que tendrá además de espaciosos comedores, biblioteca, sala de armis y salón de música.

—Restablecimiento.—El señor conde de la Puebla, grande de España, que se hallaba en peligro de muerte, se encuentra mas aliviado.

—Periódico orejado.—Con el título del Año sábio ha empezado a publicar un periódico en París el doctor Comet, redactor de este diario salido de ciencias, artes, literatura, etc.

—El periódico inglés «Gazette», participa el nombramiento de George Benvenuto Mulhew Esp, cónsul que fué de Filadelfia; como cónsul general británico en los puertos rusos del mar Negro.

—Como instigador principal de la guerra, anunciada como inminente, allá en la Caferia contra la Gran Bretaña, designase a un doctor indigena de nombre Unihakza, que pasa por profeta, habiendo conseguido imbuir a aquel pueblo salvaje la creencia de que el mundo se halla en vísperas de sufrir un hondo trastorno, debido en parte a una revolución completa, parte al juicio universal a punto de sobrevenir.

—¿Qué es el amor?—El amor es ser dos y no ser mas que uno: un hombre y una mujer que se funden en un ángel: es el cielo.—Victor Hugo.

El amor no es mas que el carabo de dos caprichos y el contacto de dos epidemias.—Champfort.

El amor es el único bien que no se puede apreciar: el amor es el único mal para el que no encuentra remedio: pintado como un monstruo peligroso: representado como un Dios bienhechor, y lo encontrareis perfecto en uno y en otro retrato.—De Bernis.

El amor es un niño grande: la mujer es su muñeca.—Vad. Vollez.

El amor es un canto: gocemos de él sin procurar conocer ni definir lo que nos divierte y seduce. Anatomizar el amor es querer curarnos de él.—Nixon de Lenclus.

El amor son las alas que Dios da al hombre para que suba hasta él.—Lercuz.

El amor es una gota celeste que el cielo derrama en el cáliz de la vida para corregir su amargura.—Rochester.

El amor es un no sé qué, que se forma no sé cómo, y que nos encanta por no sé qué cosas.—Du Bosco.

El amor es un misterio que aun nadie ha acertado a descifrar.—Nosotros.

—Ha visto la luz pública en Valencia el primer número de El fomento artístico, periódico de ciencias y artes, dedicado a los maestros de obras y directores de caminos vecinales.

—Desde 1.º del actual alumbra el faro Verclut establecido en la isla de Jersey, canal de la Mancha, de luz fija, color natural y aparato lenticular

de quinto orden, que en tiempo despejado se descubre de 7 a 10 millas.

—Desde la fundación de la academia francesa de ciencias por Richelieu, año de 1634, hasta el día, contaba aquella corporación 405 miembros, ó sean por cálculo medio 10 para cada siglo, contando la 17, que ocupa en el día Mr. Merimé, y a 14 titulares difuntos, mientras que la 35, que posee actualmente el latinista Mr. Patin, tan solo cuenta 7 fallecidos.

—El 20 de diciembre murió el astrónomo Bolyai. Dice el Correo franco-italiano, que ha ordenado en su testamento, que solo se coloque una manzana sobre su tumba, porque decía, que una manzana es quien ha inspirado a Newton los descubrimientos mas importantes.

—Para los dias 24, 25 y 26 de enero, se anuncia en París la exposición de la rica colección de objetos de arte y de curiosidad pertenecientes a la difunta generala Lannes, duquesa de Montebello.

—El «Diario de Roma» anuncia la muerte del profesor Luigi Durantini, pintor romano y consejero económico de la Academia pontificia de San Lucas.

—Mercadante, Meyerbeer y Verdi, han sido nombrados socios de la academia de Bellas Artes de Florencia.

Podemos ofrecer a nuestros lectores una nueva inspiración de la aventajada poetisa que escuda su verdadero nombre bajo el seudónimo de La maga de la rivera. Muchos sentimos que un sentimiento de escasa modestia por parte de la autora de las bellas composiciones que insertamos al pie de estas líneas, nos impida revelar su nombre al público que tan lisonjera acogida dispensa a sus producciones.

A UNA NUBE.

A Purificación en su cumpleaños.

Blanco tul que vagoroso Vas por el éter flotante, Escucha solo un instante De mi lira la canción.

Oye mis tristes gemidos, Oye mi amargo quebranto, Y enjuga luego mi llanto Con tu velo de crespon.

Deléñte jób nubes tu vuelo, No sigas veloz al viento; Te diré mi sentimiento, Te contaré mi pesar.

Te contaré que mi Pura, Hoy que ha llegado su día, Lamenta la ausencia mia Con eterno suspirar.

En el fondo de mi alma Su triste gemir resuena, Y de amargura me llena Su acerbo duelo cruel.

Pues que a este valle sujeta Mi existencia aprisionada, Ni aun me es dado a la morada Llegar de mi amiga fiel.

Llévale jób nubes gracias! Lévale tú mi ternura, Despiéglala tu galanura En el firmamento azul.

Tú que mides el espacio

Con ignea alas de fuego, Su llanto enjuga, te ruego, Con tu vaporoso tul.

Mas... te alejas ¡no me escuchas? ¡Sigue del viento impelida? ¿O es que vas de mi querida A mirar la hermosa faz? Vuela, pues, no te detengas, Y al llegar a la morada De mi Pura idolstrada, Dila con acento audaz

Que cumpla feliz cien años En el mundo dulcemente, Sin que jamás en su frente Grabe la huella el dolor; Que yo su ausencia gemiendo, Anhelara que mis brazos Formáran los dulces lazos Con que la brinda mi amor.

Febrero de 1855. ENEERO. Dedicado a mi amiga M. M. F. SONETO.

Contempla la natura, Magdalena, Cubierta por do quier con negro velo, Plomizo oscuro el azulado cielo Que mira el alma con acerba pena. Veo en las aguas de la mar serena Reflejar los carabanos de hielo, Y despojado de verdura el suelo, Y que la niebla los espácios llena. Admira con pavor, amiga mia, De la tierra el ostento lastimero, Que perdió su color y su alegría A imulsos ¡ay! de temporal tan fiero; Y esa vegetación tan muerta y fria La imagen es del aterido enero.

LA MAGA DE LA RIVERA.

Enero de 1855.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. San Ildefonso, arzobispo y patron de Toledo, y San Raimundo, confesor.

CULTO DIVINO.

Cuarenta horas en la parroquia de San Ildefonso, donde habrá misa mayor siendo orador D. Ruperto Urra, y por la tarde a las cuatro completas y procesion del Santísimo para reservar.—En la capilla del colegio de Niños de la Doctrina la anual festividad al referido santo por el Excmo. ayuntamiento de esta M. H. V. Será paugrista a las diez y media el licenciado D. Ciraco Cruz, catedrático de la universidad.—Continuará la devoción del mes dedicado al Niño Jesus por tarde y noche, predicando en San Isidro el Real D. José Fernandez Losada, y en San Ignacio D. Casimir Compañía.—Seguirán los ejercicios espirituales que todas las semanas en el oratorio del Olivar y bóveda de San Ginés, al toque de oraciones.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

Table with columns: EPOCAS, REAUMUR., CENTIGR., BAR.ME.RO., VIENTOS. Rows for 7 de la m., 12 del dia, 5 de la tar.

EFEEMERIDAS ASTRONOMICAS DE AYER.

ES el día 22 del año y el 33 del invierno. SOL. Salíó a las 7 h. y 18 m.—Se pone a las 5 h. y 7 m. El día dura 10 h. y 14 m.—La noche 14 h. y 36 m. LUNA. 26 de su edad.—Aparece a las 4 h. y 58 m. de la m.—Pasa por el meridiano a las 11 h. y 58 m. de la m.—Su retardo para mañana serán 52 m.—Se oculta a las 12 h. y 4 m. del día. La ecuacion del tiempo es 11 m. 24 s. Los relojes deberán señalar al medio día verdaderos ó sea al pasar el sol por el meridiano, las 12 h. 11 m. y 24 s.

CRONICA MERCANTIL.

BOLSA DE MADRID DEL 22 DE ENERO DE 1855.

Precios al contado publicados en Bolsa.

Titulos del 3 por 100 consolidado, 38,85 c. Inscripciones de id. id., 00.

Precios corrientes no publicados en Bolsa.

Titulos del 3 por 100 diferido, 24,75 d. Inscripciones de id. id., 00. Amortizable de primera, 11,60 d. Amortizable de segunda, 6,80 d. Deuda del personal, 11,15 p. Emision de 1 de abril de 1850. Fomento de 4,000 86,50 d. Idem de 2,000, 88 d. Idem 1 de junio de 1851 de 2,000, 85,50 p. Idem 31 de agosto de 1852 de 2,000, 84 d. Acciones del canal de Isabel II, de 1,000 rs. 8 p. 100 anual, 105. Acciones del Banco de España, 129. Acciones de la sociedad española mercantil é industrial, de 1,900 rs., 50 por 100 desembolso, 134 reales p.

TEATROS.

REAL.—A las ocho y media de la noche.—La Traviata. ZARZUELA (lírico español).—A las cuatro y media de la tarde.—Sinfonia.—El esclavo, zarzuela en tres actos.

A las ocho y media de la noche.—Sinfonia.—Cuando ahoraron a Quevedo. CIRCO DE PAUL.—Compañía ecuestre bajo la dirección de los Sres. Price é hijo.

HoY viernes 23 de enero habrá dos funciones: la primera a las cuatro y media de la tarde y la segunda a las ocho y media de la noche.

FRANCES.—A las ocho de la noche.—Funcion extraordinaria a beneficio de los pobres de la parroquia de San Ildefonso, para cuya funcion se ha prestado gustosa la niña Doña Rosa Baraibar, la cual en los extractos ejecutará al piano dos piezas escogidas.—Comedia en cinco actos La Bonase.

EL LICEO (calle de Capellanes, número 10).—Ex sociedad celebra su 6.º baile de máscaras hoy viernes de nueve a dos de la noche.

Los señores socios que no hubiesen recibido sus boletines, pueden pasar a recogerlos a la secretaria de la sociedad todos los dias, y en los de funcion hasta la nueve de la noche.—El secretario.

Editor responsable, D. SALVADOR P. RODRIGUEZ.

Imprenta de EL OCCIDENTE, a cargo de J. GARCIA VERDUGO, T. de Moriana, 3.

ANUNCIOS DE EL OCCIDENTE.

EL OCCIDENTE,

DIARIO POLITICO DE LA MAÑANA.

Se publica todos los dias menos los lunes, y además de las mejores materiales y del aumento en sus medios de publicidad, de la extension que tiene la edicion de provincias, para llevar a estas las diversas noticias con la misma antelación que los diarios de la tarde, contendrá periódica y oportunamente REVISTAS DE MADRID Y DE TEATROS, LITERATURA Y MUSICA Y AUN CIENTIFICAS, y de otros géneros, haciendo que la sección recreativa, el folletín, inserte casi siempre noveas originales inéditas de autores acreditados, de la que ya tenemos muchas en nuestro poder.

También nuestros suscritores tienen la ventaja de poder insertar GRATIS cada mes hasta CUATRO ANUNCIOS de 10 a 12 líneas cada uno.

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRICION EN MADRID. Ocho reales al mes, llevado a domicilio, y veinte y cuatro por tres meses.

En la administración, calle del Carmen, núm. 60, y en las librerías de Cuesta, calle Mayor, núm. 2; Bailly-Baillière, calle del Príncipe; Oliveres, calle de la Concepción; Duran, calle de la Victoria, y Lopez, calle del Carmen.

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS. Catorce reales por un mes franco de porte, y treinta ochos por tres meses.

En casa de los corresponsales de EL OCCIDENTE, que os tiene en todas las poblaciones de alguna importancia; y en las principales librerías y en todas las administraciones de correos. También puede hacerse la suscripción por carta franca, dirigida al administrador, incluyendo libranza ó sellos del franqueo, certificando la carta en este último caso, y siendo de cuenta mitad del importe del certificado.

En el extranjero y Ultramar, por tres meses 70 reales; por seis 130, y por un año 250.

GABINETE DE LECTURA, CALLE DE CADIZ, número 10. Se hallan de venta las colecciones siguientes: E. Boletín de Hacienda, Las Gacetas de Madrid desde 1741 al día, Los Diarios desde 1807, El Censor de 1820. El Zurriago, El Universal de 1820 al 23, El Heraldico, La Posdata, El Clamor público, La Prensa, El Ingreso, Anales administrativos, Diario de la administración, Eco de la Razon y la Justicia, El Boletín de comercio, Eco de comercio, El Espectador, Correo Nacional y todos los periódicos políticos que se han publicado en Madrid desde el año 1800 al día, los que se venderán por años, meses y números sueltos.

TRASLACION.—DON ANSELMO ALONSO Y PARDO profesor veterinario homeopático, acreditado por espacio de tantos años en la calle de la Aduana, núm. 1. ha trasladado su establecimiento a la de San Miguel, núm. 9.

BANOS TERMALES DE PUENTE-VIESGO, PROVINCIA DE SANTANDER.

El establecimiento de estas acreditadas aguas medicinales está siendo el objeto de una reforma completa.

Prolongacion de cincuenta varas en el desagüe para que no se interrumpa la facilidad de bañarse aun en las grandes crecidas del Pas—aumento de nueve cuartos con sus bañeras nuevas—amovimiento que sustituye al antiguo cielo raso de tabla—sal directa y nuevo sistema de luercas en los baños—salones, gabinete para descanso de los bañistas—decoracion interior y exterior del edificio—paterre contiguo a los baños.

No son solo estas reformas materiales las que han de estar concluidas para la próxima temporada, convirtiendo el mezquino establecimiento actual en otro que rivalice con los de igual clase en el extranjero, por su gusto, comodidad y condicion higiénicas: el propietario de estos baños abre su vasta, amueblada y elegante fonda, con su galería cubierta que conduce al pie del establecimiento de aguas medicinales, con sus caballerizas, cocheras, jardín, huerta y parque; todo esto, además de varias mejoras locales, proporcionará a los bañistas todas las ventajas dables para la curacion de sus dolencias y para una vida amena y comfortable.

AGENCIA LITERARIA Y DE NEGOCIOS, DE ELIAS Heredia y Hermano, en Palencia, calle Mayor. Tenemos el gusto de anunciar este establecimiento a todos los editores para que les favorezcan con sus publicaciones, y a las personas que tengan negocios en dicha provincia, para que se les confíen de buena fé, porque son personas de honradez y activos para su desempeño.

SE VENDE UNA BONITA IMPRENTA, CASI NUEVA, con abundancia de caracteres, propia para cualquier periódico político por grande que sea, y para trabajos particulares, con todo el maderamen a la francesa, tambien nuevo, y un escogido surtido de titulares en muy buen uso, con todos los útiles necesarios, correspondientes arte. En la calle del Barco, núm. 36, cuarto núm. 5, darán razon.

COMISION DE SUSCRICIONES.—BAJO ESTE título se ha establecido en Murcia un centro de suscripciones a toda clase de obras y periódicos, el cual recomendamos a todos los editores, pues lo muy conocida que es en dicha capital la persona que se halla al frente de la misma, unido a su aptitud y honradez, es la mejor ventaja que se puede desear.

El que desee utilizar sus servicios, puede dirigirse a D. Rafael Almazan y Martín, calle de San Lorenzo, núm. 11.

LIBROS DE SURTIDO Y PUBLICACIONES NUEVAS que se hallan de venta en la librería de Dochoa calle de Jacometrezo, núm. 63.

Oriolan: Esplanacion histórica de la instituta del emperador Justiniano, en castellano, cuatro tomos 8. mayor; rústica 30 rs.

Compendio geográfico-estadístico de Portugal y sus posesiones ultramarinas, por D. José Aldama Ayala, Madrid, 1855. Un tomo 4.º; rústica 30 rs.

Aveilla: Diccionario de la legislación mercantil de España, un tomo 8.º mayor; rústica 12.

ADMINISTRACION DE LOS VAPORES MALLORQUIN Y BARCELONES.

La sociedad, de conformidad con el señor administrador principal de Correos, de esta ciudad, ha acordado que el paquete de vapor-correo El Barcelonés haga a Valencia, con escala a Iviza de ida y vuelta los cuatro viajes que se espresarán.

DEL PUERTO DE PALMA, los jueves 27 de noviembre, 4, 8, 11, 18 y 25 de diciembre de este año a las diez de su noche.

De Iviza los viernes 25 de noviembre, 5, 12, 19 y 26 de diciembre a las cinco de su tarde.

De Valencia los lunes 1, 8, 15, 22 y 29 de diciembre a las dos de su tarde.

De Iviza los martes 2, 9, 16, 23 y 30 de diciembre a las siete de su mañana.

De Valencia los viernes 25 de noviembre, 5, 12, 19 y 26 de diciembre a las seis de la mañana.

De Valencia los sábados 26 de noviembre, 6, 13, 20 y 27 de diciembre a las ocho de su mañana.

De Iviza los martes 2, 9, 16, 23 y 30 de diciembre a las seis de su mañana.

De Palma los martes, arriba indicados 2, 9, 16, 23 y 30 de diciembre a las cuatro de su tarde.

DE PALMA A IVIZA. DE IVIZA A DE PALMA A VALENCIA. Cámara de popa. 60 rs. 60 rs. 120 rs. Cámara de proa. 40 40 80. Sobre-Cubierta. 20 20 40.

A la vuelta los mismos precios indicados. Cargo y encargos a precios convencionales.

En ambos viajes conducirá la correspondencia pública. Lo despachará en Valencia D. Tomás Casillas, del comercio. En Iviza los señores Wallis y compañía, del comercio. En Palma en el despacho de dichos buques. Palma de Mallorca 24 de noviembre de 1856.—E administrador.—Miguel Estade y Sabater.

OBSERVACIONES. Importe en el coche-correo de Valencia a Madrid. Hrs. mts. De Valencia a Játiva. 91 2 leguas, ferro-carril en. 2 » De Játiva a Albacete. 23 leguas, diligencia. 12 55 De Albacete a Madrid. 51 leguas, ferro-carril. 8 25 83 1 2 leguas en. 23 20 Detenciones. 2 40 Total tiempo. 26 »

Precios en coche de segunda clase en el ferro-carril, incluso el asiento de la diligencia-correo.

Berlina (diligencia y ferro-carril). . . 210 Rs. vn. Interior, idem idem. . . 194 Rotonda, idem idem. . . 174

Precios de los ferro-carriles, aisladamente. Del Grao a Játiva, primera clase. . . 23 Rs. vn. Idem de segunda clase. . . 15 Idem de tercera clase. . . 11

De Albacete a Madrid, primera clase. . . 112 Idem de idem, segunda clase. . . 78 Idem de idem tercera clase. . . 44

Ademas hay un coche diario cuyos precios son: Berlina y segunda clase en el ferro-carril. . . 220 Rs. vn. Interior idem idem. . . 200 Rotonda idem idem. . . 160

Si el pasajero toma asiento de primera o tercera clase en el ferro-carril, se le hace el aumento ó rebaja correspondiente.

HISTORIA MILITAR Y POLITICA DE DON RAMON MARIA Narvaez, un tomo en 4.º adornado con su retrato, se vende a 26 rs. en la librería de don Leon P. Villaverde, calle de Car. las, núm. 4. Se remite franco a provincias, mandando al señor Villaverde 25 rs. en libranzas de correos, ó sellos de franqueo.

TRATADO PRACTICO DE CAMINOS, por don Joaquín Montero. Ejecutando los firmes y recargos de las carreteras por los métodos que indica este libro se consigue la pronta consolidacion, y que no sean incómodos al tránsito, que no formen lodo ni polvo.—Se vende a 16 rs. en Madrid y 17 en provincias.

Cuadro de pesos y medidas del sistema métrico decimal mandado observar por el gobierno; a 5 reales. Las dos obras se venden en casa de su autor calle de Fuencarral núm. 8 etc. pral. derecha. Se remiten por el correo a los que manden su importe en libranzas ó en sellos.

El libro 36 sellos de a 4 cuartos. El cuadro 11 sellos id.

HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA, DESDE LOS tiempos mas remotos hasta nuestros dias.—Por don Modesto Lafuente (Fr. Grunadio).—Se ha repartido el tomo 17 de esta importantísima obra. Cada tomo consta de mas de 400 páginas en octavo mayor, edicion muy esmerada y correcta, con caracteres nuevos y papel superior. Los tomos se remiten encuadernados a la rústica con una bonita cubierta.

El precio de suscripcion es 20 rs. tomo en Madrid, y 22 en provincias pagados adelantados. Los que se suscriban de nuevo no tienen necesidad de tomar de una vez, sino quieren, los tomos publicados, sino que pueden hacerlo poco a poco a su comodidad, pagando los tomos a medida que los recibían.

Se suscribe en Madrid en el despacho del establecimiento de Mellado, calle del Príncipe, núm. 25, y en provincias en casa de los corresponsales de dicho establecimiento ó remitiendo libranza del importe. Está en prensa el tomo 18.

Museo histórico español de Vanhalen.—Direccion Atocha, 92, 3.º centro.—Cada estampa 6 rs.

Cada seis componen una época.—Se esta repartiendo la tercera de la época de Carlos V., que representa el Asalto de Roma y muerte del Duque de Borbon, el día 6 de mayo de 1527.

«Estando la penidencia con tal coraje comenzada, andando el duque de Borbon entre los españoles haciendo lo que un valiente capitán y tan alto caballero debia, yendo delante de todos, fué herido de un mozo quezato en lo alto del muslo junto al vientre, de manera que luego cayó en tierra y murió dentro de una hora. Esto fué a vista de todos y bastaba para desmayar otros gentes faltándole el capitán general pero ellos no perdieron punto de ánimo, se acrecentó el enojo é indignacion. Subieron en alto de los muros y apellidando a España imperio, pusieron las banderas en ellos, y saltando dentro ganaron el Burgo.» (Sandoval, historia de C. V.—Libro 16.º)

Se halla en prensa la cuarta estampa, que representa, Toma de Tunes por el emperador Carlos V. día 20 de julio de 1535.

LECCIONES DE FORTIFICACION PASAJERA de campaña aprobadas de real orden, previo el parecer de la junta superior facultativa del cuerpo de ingenieros, y esplanadas en la academia de sargento-pimeros de infantería afecta al colegio del arma, el comandante graduado profesor del mismo, D. Juan Jerez y Arraga.

Esta obra, para cuyo estudio solo se necesitan nociones de aritmética y geometría, y que en lo general se ciñe a aplicaciones puramente prácticas, impresa en 8.º francés con seis láminas litografiadas, se vende en Madrid en la librería de Gaspar y Roig, calle del Príncipe núm. 4.

Su precio encuadrada a la rústica, es el de 8 rs. en Madrid, 10 en provincia y 20 en Ultramar franca de porte, en casa de los corresponsales de dichos señores.

EL FINAL DE NORMA,

NOVELA ORIGINAL

POR DON PEDRO ANTONIO DE ALARCON.

Esta obra se ha publicado recientemente, y ha sido tan extraordinaria su acogida, que quedan ya pocos ejemplares. Consta de dos bonitos tomos en 8.º menor y se vende en Madrid, administración de EL OCCIDENTE, a seis reales cada ejemplar, y ocho en provincias, remitiéndola por el correo franca de porte.

CASAS EN VENTA.—A VOLUNTAD DE SU DUEÑO se venden dos casas en esta corte, una una en la calle de las R. jas, núm. 1 nuevo, y la otra plaza del Senado, palacio de S. M. la reina madre. Las personas que quieran enterarse de su valor, circunstancias y demas condiciones de venta, se servirán pasar a la calle de Jacometrezo, núm. 66, cuarto principal.

EN 1,100 REALES SE VENDE UN BIRLOCHO de medio paten, y en disposicion de rodar inmediatamente; puede verse y tratar con el maestro coches, calle de Hortaleza, núm. 89 y 91.